DESCRIPCIÓN DE LOS PANELES

Intervenciones marco
Reforma del régimen de garantías mobiliarias: La importancia de tomar el camino adecuado

Un régimen de garantías mobiliarias efectivo y eficiente constituye un elemento clave para garantizar un sistema financiero sano y estable, que sea beneficioso para los hogares y las empresas, posibilitando el acceso al financiamiento en condiciones razonables y la asignación eficiente de los recursos existentes, los cuales contribuirán a mejorar la productividad con el fin de estimular el crecimiento.

Expertos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), la Corporación Financiera Internacional del Grupo Banco Mundial y el Departamento de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ofrecerán una introducción a los pilares que sustentan un régimen de garantías mobiliarias efectivo y eficiente, analizando su impacto en la economía nacional y regional. Este espacio brindará también la oportunidad de articular la visión estratégica y las prioridades básicas del Proyecto de Garantías Mobiliarias de la OEA, una iniciativa para el fortalecimiento de las capacidades de aquellos Estados Miembros de la OEA que tengan la voluntad de introducir reformas en sus ordenamientos jurídicos en base a la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias con el fin de estimular la concesión de préstamos bancarios a las pequeñas y medianas empresas, que representan una proporción importante del empleo en estas economías.

Panel de Reformas en Estados Miembros
Avances en la reforma sobre garantías mobiliarias — Los casos de El Salvador, Colombia, Costa Rica y Guatemala

La reforma del régimen de garantías mobiliarias se integra en una agenda de políticas económicas y financieras de cada país a escala nacional y regional. Esta sesión pretende convertirse en un foro en el que debatan las trayectorias de las reformas en este ámbito introducidas en países vecinos en aras de facilitar el intercambio de información, el entendimiento mutuo y el diálogo sobre cuestiones de diseño e implementación de la reforma así como su impacto en el dinamismo de la economía y la generación de empleo.

Panel de Registro
Registro de Garantías Mobiliarias como elemento esencial en la implementación del Sistema de Garantías Mobiliarias: Lecciones Aprendidas de Experiencias en la Región

El Registro de Garantías Mobiliarias es un elemento fundamental para otorgar publicidad a los gravámenes sobre bienes muebles y establecer el orden de prelación de los gravámenes constituidos sobre un mismo bien. Altos funcionarios encargados de dirigir algunos de los principales registros de garantías mobiliarias de la Región aportarán sus profundos conocimientos sobre los factores nacionales específicos de manera oficiosa en un esfuerzo por identificar buenas prácticas en lo que respecta a los regímenes eficaces de registro. Las características fundamentales de los regímenes eficaces de registro se refieren específicamente a la eficiencia, la transparencia y los costes del sistema, así como al grado de integración en el sistema registral nacional, el carácter telemático y la facilidad de acceso como puntos clave para el éxito del sistema registral y, por ende, de la institución de la garantía mobiliaria. Adicionalmente, los ponentes compartirán con la audiencia el proceso de reglamentación y creación del registro en sus respectivos países.

Panel de Impacto de la Ley de Garantías Mobiliarias en el Acceso al Crédito del Segmento Mujeres
Inclusión Financiera para las Mujeres

Las condiciones de desigualdad de género en el acceso al financiamiento provocan una reducción neta de la demanda y del crecimiento. El uso de las garantías mobiliarias en el otorgamiento de financiamiento constituye una herramienta especialmente útil para promover la equidad al facilitar que las mujeres en sus ámbitos doméstico y empresarial amplíen sus posibilidades de gravar un gran número de bienes muebles otrora excluidos de estas operaciones financieras. Expertos locales e internacionales en materia de género desde su perspectiva económica analizarán los retos a los que las mujeres se enfrentan a la hora de solicitar un préstamo y el impacto de esta nueva legislación en el acceso al capital productivo de este amplio segmento de la población activa, que tendrá efectos de retroalimentación positivos en la economía real en El Salvador y de la Región.

Panel de Impacto de la Ley de Garantías Mobiliarias en el acceso al crédito para las MiPyMEs
La MIPYME y el acceso al finamiento en la región SICA

La importancia económica de la MiPyME reside en el peso que tiene sobre el tejido empresarial de los países, así como en la generación empleo y contribución al Producto Interno Bruto (PIB). Se estima que el 95% de las empresas de Centroamérica son MiPyMEs, la cuales generan el 54% del empleo y aportan cerca del 34% a la producción total de la región. Estas unidades productivas se enfrentan a grandes desafíos para su supervivencia, crecimiento e incremento de su competitividad y, sobre todo, el gran reto de insertarse en nuevos mercados dinámicos.

El acceso al financiamiento sigue constituyéndose como una de las principales barreras para su desarrollo, lo cual demanda avanzar en la innovación de instrumentos financieros que respondan a los diferentes estratos empresariales. Representantes de instancias de la MiPyME darán cuenta del estado de la MiPyME y su acceso al financiamiento, así como de los potenciales impactos de una legislación sobre garantías mobiliarias.

Panel de Ejecución
La ejecución extrajudicial de la garantía

La ejecución de las garantías mobiliarias, pese a su naturaleza procesal, es primordial para facilitar la concesión de crédito a precios razonables otorgando como garantía bienes muebles. Debido a que estos bienes pueden desplazarse, ser objeto de transformación, sufrir depreciaciones en su valor o incluso desaparecer por completo, la existencia de medios de ejecución expeditos, de coste razonable, transparentes y fiables disponibles al financista cobra especial relevancia en aras de lograr la recuperación del mayor valor posible del bien gravado sin que ello suponga un menoscabo de los derechos de consumidores y deudores en general. Al mismo tiempo, es necesario tener en cuenta que los bienes muebles y los inmuebles, debido a su naturaleza dispar no se pueden ejecutar de la misma manera. Expertos en la material presentarán un planteamiento teórico-practico sobre estas cuestiones, con especial énfasis en los retos para su incorporación El Salvador, acompañado de propuestas para reforzar su eficacia.

Panel de Banca
La reforma desde la perspectiva de las entidades de intermediación financiera

La dinámica de una economía de mercado depende de sus inversiones productivas que los empresarios hacen en un determinado país, y en donde las entidades financieras juegan un papel importante mediante la concesión de créditos a los empresarios. El atractivo de esta nueva normativa de garantías mobiliarias para el sector crediticio reside en que permite, dentro de un marco jurídico que brinda mayor seguridad, transparencia y apertura, recibir este tipo de garantías diferentes a la hipoteca y a la vez dichas entidades abren el crédito a sectores anteriormente desprotegidos. La reforma de garantías mobiliarias supone un paso decisivo que debe enmarcarse en una reforma integral en materia de normativa financiera que incluya la calificación del riesgo crediticio asociado a este tipo de transacciones de modo que se creen incentivos económicos para que las entidades financieras concedan créditos si la demanda es solvente. Por otro lado, para que el crédito circule y nutra la actividad productiva y comercial de los sectores reales de economía es importante que el financista cuente con mecanismos adecuados de realización de su garantía mobiliaria. Representantes de entidades de crédito de El Salvador analizarán detalladamente estos temas clave y los ajustes necesarios para maximizar las oportunidades de expansión del crédito.

Conclusiones de Consultaría y Debate Posterior

El Ministerio de Economía, a partir de la reciente aprobación de la ley de garantías mobiliarias, solicitó al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaria de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos ser beneficiario del Proyecto de Garantías Mobiliarias, que tiene por objeto apoyar a los Estados Miembros que han aprobado o están por aprobar normativa de esta naturaleza y que se basa en la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias a través del fortalecimiento de capacidades.

Así, el equipo de garantías mobiliarias de la OEA, compuesto por la Dra. Jeannette Tramhel, Oficial Jurídico Senior, el Dr. Eugenio Briales, Experto en Garantías Mobiliarias y los abogados María del Pilar Bonilla y Joaquín Picado llevaron a cabo un diagnostico que tuvo por objeto principal analizar la situación actual de la normativa en materia de garantías reales mobiliarias en el ordenamiento jurídico de la República de El Salvador, así como el

conocimiento y apreciación generales acerca de esta materia en múltiples sectores de la población. Una vez realizadas dichas funciones, los consultores procederán a emitir una serie de recomendaciones prácticas tendientes a una implementación exitosa de dicha normativa.

Para lograr los objetivos planteados, la consultoría se estructuró de la siguiente manera: A. Visitas a El Salvador en las que se entrevistaron a sectores directamente relacionados con la reforma del régimen de garantías mobiliarias. B. Se realizó un análisis de la normativa vigente y un análisis comparativo de la relación entre la normativa y los principios rectores en materia de garantías mobiliarias aceptados internacionalmente; C. Se realizaron sesiones de inducción sobre los temas generales a nivel de entes estatales y privados; D).- Se realizó un análisis comparativo de las normativas de Guatemala y Costa Rica en materia de garantías mobiliarias.

Panel de Asistencia Técnica Internacional
Uniendo esfuerzos en la reforma de garantías mobiliarias: Asistencia técnica en base a instrumentos jurídicos complementarios (Formato discusión abierta)

La OEA continúa respaldando la colaboración en materia de asistencia técnica, estudios analíticos, esfuerzos legislativos internacionales y continuidad de iniciativas de reforma del régimen de garantías mobiliarias. Este último panel, compuesto por altos funcionarios de organismos internacionales, aportará una gran diversidad de enfoques y experiencias tangibles y brindará una oportunidad para identificar oportunidades de colaboración en la implementación de reformas en la Región, así como para presentar a los representantes de los países participantes en el seminario el panorama general de los esfuerzos internacionales desplegados en este ámbito.